

# I Plan Joven

**Torreblanca**  
**2022 - 2025**



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3NNSF7JZLF67 | Verificación: <https://torreblanca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 40

## **Redacción, diseño y elaboración**

Elisa Uriondo Urquijo (Técnica Coordinadora de Juventud)

## **Coordinación**

Concejalía de Juventud de Torreblanca

## **Maquetación**

Vicent Sanz Bellés, Elisa Uriondo Urquijo

## **Año de publicación**

2022





# Índice

- 01** — **Introducción**
- 02** — **Señas de identidad**
- 03** — **Conclusiones del diagnóstico**
- 04** — **Ejes estratégicos**
- 05** — **Evaluación y seguimiento**



# INTRODUCCIÓN

El Plan de Juventud 2022-2025, promovido por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torreblanca, nace con el objetivo de ser el instrumento fundamental, de planificación, gestión e implementación de las políticas de juventud que se llevan a cabo desde el gobierno municipal.

A través de esta planificación estratégica queremos establecer las directrices, de una política de juventud local *“que incida de forma efectiva en las condiciones de vida de las personas jóvenes”*<sup>1</sup>, y que las sitúe como actores/actrices principales de las mismas.

El Plan de Joven, que cuenta en su elaboración con la participación de técnicos/as municipales, entidades, agentes sociales y de los/las jóvenes de la localidad, es un proceso que consta de dos partes diferenciadas pero íntimamente relacionadas entre sí, como son:

- el Informe Diagnóstico de la realidad juvenil, y
- el diseño y redacción del Plan Joven.

Una de las partes fundamentales, en el diseño de este Plan, es el diagnóstico y la detección de necesidades de las personas jóvenes. De esta forma obtenemos el punto de partida de este colectivo, y cuáles deberían ser los objetivos principales en la elaboración de las líneas estratégicas del Plan de Juventud 2022-2025.

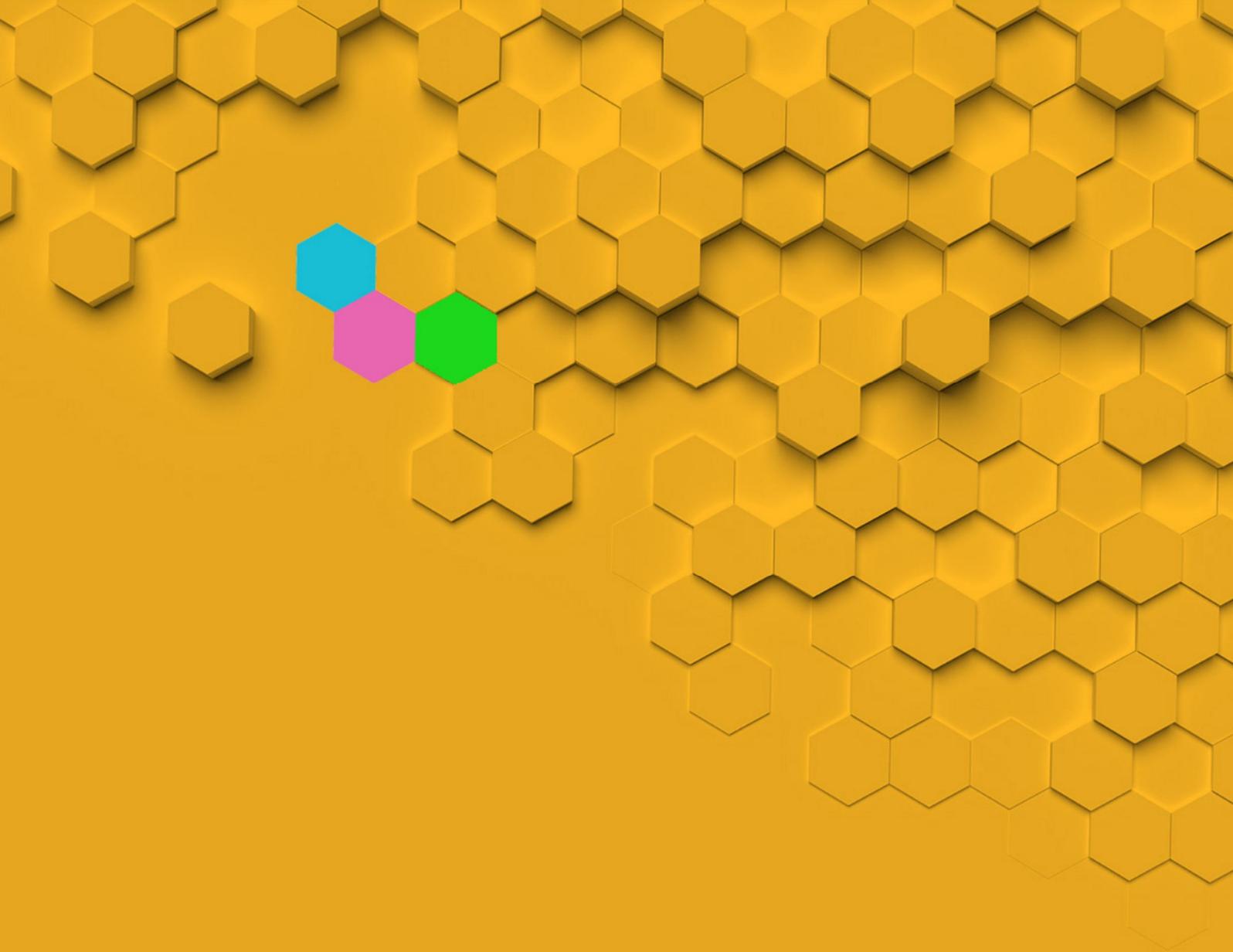
A lo largo de este documento definiremos los objetivos, valores, líneas estratégicas, e intervenciones que se desarrollarán en sus cuatro años de vigencia.

El carácter participativo de este Plan lo convierte en un elemento dinámico, flexible y capaz, a través de sus mecanismos de evaluación y seguimiento, de adaptarse a los cambios, y dar respuesta a la evolución de las demandas de los/las jóvenes de Torreblanca.

---

<sup>1</sup> Estrategia Valenciana Juventud. 2019-2023. Pág. 7





# Señas de Identidad

- 01** — **Justificación**
- 02** — **Misión, Visión y Valores**
- 03** — **Colectivos destinatarios**



# JUSTIFICACIÓN

*“Las políticas en materia de juventud son una de las mejores inversiones para el futuro” (Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de la Juventud)*

En este sentido el I Plan de Juventud de Torreblanca se presenta como una herramienta necesaria para el desarrollo de nuestro municipio, cuyo objetivo principal será el de dar respuesta a las necesidades e intereses de la juventud de la localidad.

No es fácil encontrar una definición de juventud, y por eso hemos decidido utilizar una conceptualización amplia que englobe las problemáticas y las oportunidades relacionadas con este colectivo y que han de afrontar las políticas públicas municipales.

Creemos que las personas jóvenes deben pasar a ser sujeto activo y las protagonistas de las políticas públicas que les afectan, estableciendo los canales de participación, evaluación y seguimiento necesarios para un desarrollo e implementación eficiente del Plan. Los/las jóvenes además de beneficiarias de las acciones que se diseñen a través de esta herramienta, han de ser también, *“... en el ejercicio de sus derechos y potenciales, impulsoras y desarrolladoras”<sup>2</sup>*, de la misma.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, para la elaboración del plan, se ha realizado un estudio profundo de la realidad municipal, que nos ha facilitado una fotografía del momento en el que se encuentra este colectivo en la actualidad, y que nos permitirá establecer el punto de partida de las nuevas políticas públicas de juventud en el Ayuntamiento de Torreblanca.

## MARCO NORMATIVO

Este Plan se enmarca dentro de un contexto normativo que asegura su desarrollo dentro de un proceso estructurado, en el que se reúnen los principios básicos de las políticas de juventud en todos los ámbitos y le da coherencia. Este es un proceso que se contextualiza y se adapta a la realidad juvenil del municipio en el que se implanta.

---

<sup>2</sup> Comunitat Valenciana. Institut Valencià de la Joventut (2019). Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ)(2019-2023)



El contexto normativo de las políticas de juventud en el que fundamenta este plan se puede enmarcar en los siguientes niveles: internacional, comunitario, estatal, y autonómico.

## INTERNACIONAL

- Convención sobre los derechos del niño.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ (Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica) 2016-2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. Organismo Internacional de la Juventud con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Centro Latinoamericano sobre Juventud.

## COMUNITARIO

- Libro blanco de la Comisión Europea – Un nuevo impulso para la juventud europea. 2001.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo, marzo 2005.

## ESTATAL

- Constitución española. Artículo 9.2 y artículo 48 por los cuales se promueven las condiciones para facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La juventud con Europa”.
- Estrategia de Juventud 2030. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

## AUTONÓMICO

- Ley 5/1982, de 1 de julio. Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 25.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud. Modificada en el art. 1,35 y 17 por la Ley 3/2020 de 30 de



septiembre de la Generalitat, de medidas fiscales, gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

- Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por la cual se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de Juventud de la Comunitat Valenciana.
- Estrategia Valenciana de la Juventud (2019-2023). Instrumento de planificación de las Políticas de Juventud en la Comunitat Valenciana.

## LOCAL

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Título II, Capítulo III, artículo 25.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud, Título III, Capítulo II, artículo 35, Competencias de los ayuntamientos.

# MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

## MISIÓN

Nuestra misión será la de proporcionar los recursos adecuados a los/las jóvenes de Torreblanca para poder desarrollar sus capacidades. La juventud debe tener la opción de aprender y formarse, de participar en su entorno social, de experimentar en sus campos de interés, y, en definitiva, de tomar decisiones y desarrollar proyectos que den respuesta a sus necesidades, inquietudes e intereses.

Pensamos que la política de juventud de nuestra localidad no debe quedarse tan solo en *“programar e intervenir de forma intensa, sino animar y acompañar a las personas jóvenes para que sean ellas las que generan actividad, creando las condiciones necesarias para que esto sea posible.”* (EVJ 2019-2023).

Las labores fundamentales del departamento de juventud serán, por tanto:

- dar apoyo y acompañar,
- orientar en su elección entre múltiples opciones,
- facilitar e informar de los recursos a los que pueden acceder (ocio, educativos, laborales, ...)



## VISIÓN

A través de este Plan pretendemos crear una herramienta que aúne y ponga en valor las políticas de juventud,

Para alcanzar este objetivo será fundamental no perder de vista la perspectiva transversal de las mismas, y así poder dar respuesta de forma efectiva, integral, próxima y personalizada a las necesidades, intereses y demandas de los/las jóvenes de la localidad.

Creemos en la importancia de la participación de la juventud, y de establecer mecanismos de comunicación estables, como elemento básico para el desarrollo y el éxito de estas políticas.

## VALORES

El I Plan de Juventud (2022-2025) de Torreblanca se regirá por los siguientes principios rectores o valores, que se marcan en la Estrategia Valenciana de la Juventud (2019-2023).

### INTEGRALIDAD, TRANSVERSALIDAD Y PROXIMIDAD

**Integralidad** entendida como *“un espacio de trabajo con la ambición de ocuparse de todos los ámbitos que afectan a la vida de las personas jóvenes adaptándose a la realidad territorial y articulando un sistema de coordinación transversal. Una mirada integral, que pone a la persona joven en el centro, con una atención individualizada [...]”*<sup>3</sup>

**Transversalidad** tanto interdepartamental como interinstitucional y colectiva.

Con *“vocación de **proximidad** [...] que garantiza [...] la autonomía personal y la vinculación personal al territorio, generando sentimiento de pertenencia y comunidad.”*<sup>4</sup>

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

*“La **igualdad de género** [...] basada en el equilibrio entre la esfera pública y privada, [...] que garantice con igualdad de oportunidades y reconocimiento de*

<sup>3</sup> Estrategia Valenciana de la Juventud (2019-2023).

<sup>4</sup> *ibidem*



*las diferencias en el ejercicio de plena ciudadanía de todas las personas jóvenes. Una mirada transversal [...] para favorecer una sociedad inclusiva basada en los buenos tratos, el hermanamiento, los hábitos saludables y la cohesión social.*<sup>5</sup>

## PARTICIPACIÓN

Queremos que el Plan de Juventud sea una herramienta dinámica y en la que participen de forma activa todos los agentes implicados dándole, como no puede ser de otra forma, un especial protagonismo a la juventud. El límite para la **participación** en el mismo, a través de los mecanismos establecidos para ello, lo podrán las personas jóvenes en función de su voluntad, intereses y necesidades.

## IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD

La aplicación del Plan “*será expresión de la **diversidad juvenil**, en su multiplicidad de perfiles, interseccionalidades e, incluso, de las singularidades e individualidades. La Administración se adapta a la ciudadanía, a los y las jóvenes, con una **mirada individualizada, inclusiva y de fomento del interés general**. Con una voluntad expresa y explícita de mostrar y hacer presente la diversidad en el diseño, la implementación y la evaluación de todas las políticas públicas, incluyendo así toda la diversidad cultural, de género, sexual, afectiva, lingüística, estética, territorial, ideológica, religiosa, social.*”<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> ibidem

<sup>6</sup> Estrategia Valenciana de la Juventud (2019-2023)



# COLECTIVOS DESTINATARIOS

El colectivo destinatario del I Plan de Juventud de Torreblanca se define a través de dos variables: quien es el receptor de las políticas de juventud, y la edad de las personas que lo integran.

- ❖ Atendiendo hacia quien se dirigen las políticas de juventud<sup>7</sup>:
  - “La juventud es un **periodo del ciclo vital**, que como tal, lleva asociados cambios biológicos y psicológicos, así como de actitudes y roles sociales.
  - Durante este periodo se producen una serie de **transiciones** (educativas, laborales, residenciales, familiares, y ciudadanas) que hacen que el individuo pase de una situación de dependencia a un estatus autónomo.
  - Es un momento de **construcción de proyectos de vida** (de oportunidades y toma de decisiones).
  - En esta etapa de construcción se lleva a cabo también, el proceso de **adquisición del rol de ciudadano**, entendido como la consecución de competencias cívicas que hacen que el individuo no sea tan solo protagonista de su proyecto de vida sino también de la sociedad donde vive.
  - En este sentido y desde una **perspectiva generacional**<sup>8</sup> podemos definir a la juventud como un colectivo destinado a tener un papel protagonista en el cambio social.
  - *Es un tiempo de **construcción de las identidades** tanto personales como colectivas.”*

<sup>7</sup> Pla Nacional de Joventut de Catalunya. Obtenido el 29 de julio de 2022 de [https://dretssocials.gencat.cat/ca/ambits\\_tematicos/joventut](https://dretssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematicos/joventut)

<sup>8</sup> Álvarez Valdés, C. (2018). La perspectiva generacional en los estudios de juventud: enfoques, diálogos y desafíos.

Define **perspectiva generacional** como: manera de comprender las transformaciones sociales, la renovación de las sociedades y su relación con las juventudes en distintos contextos.



- ❖ Teniendo en cuenta la edad de las personas hacia las que va destinado el Plan:

El artículo 2 del Título Preliminar de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, nos indica su ámbito de aplicación.

***“Artículo 2***

*Esta ley será aplicable a las personas de entre 12 y 30 años, ambas edades incluidas, que hayan nacido o que se encuentren en el territorio de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de que determinadas políticas públicas consideren otros límites de edad, las cuales, en ningún caso, podrán suponer detrimento de los principios y garantías previstas en la presente ley.”*



# Conclusiones del Diagnóstico



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3NNSFF7JZIFG7 | Verificación: <https://torreblanca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 40

Tal y como se ha mencionado en la introducción, este plan se compone de dos partes íntimamente relacionadas, el informe Diagnóstico de la realidad juvenil y el diseño y redacción del Plan de Juventud propiamente dicho.

Las conclusiones de ese diagnóstico previo, y las aportaciones que han realizado las personas jóvenes a través de las encuestas y del Fórum Joven, son en realidad la columna vertebral del Plan de Juventud. Por esta razón a continuación vamos a exponer por un lado, las conclusiones extraídas del diagnóstico, por medio de un análisis DAFO, y por el otro, las demandas y propuestas de las personas jóvenes que han respondido a la encuesta, y las de los que han participado en el I Fórum Joven que se celebró en el municipio el pasado día 13 de julio de 2022.

## ANÁLISIS D.A.F.O

En la página siguiente se presenta una matriz DAFO, de forma que se pueda observar de forma esquemática la realidad del colectivo juvenil de Torreblanca.

Realizaremos un análisis de:

- Los aspectos internos:
  - Debilidades (aspectos negativos)
  - Fortalezas (aspectos positivos)
- Los aspectos externos:
  - Amenazas (aspectos negativos)
  - Oportunidades (aspectos positivos)



# Análisis DAFO



## Debilidades

- Oferta educativa limitada en la educación postobligatoria. El alumnado que desea seguir con sus estudios necesita desplazarse a otros lugares.
- La FPA (Formación de Personas Adultas) de Torreblanca es una extensión de Pasqual i Tirado de Castelló.
- Escaso conocimiento de los recursos educativos entre las personas jóvenes.
- Mala comunicación, a nivel de transporte público con los municipios cercanos, lo que dificulta la movilidad de la juventud para acceder a estudios superiores, a empleos fuera de la localidad, y al ocio.
- Desconocimiento de los recursos de orientación laboral entre las personas jóvenes.
- Poca oferta laboral en el municipio.
- Falta de puntos de encuentro juveniles (Aula joven, Casal Jove, etc.), donde reunirse, obtener información, o realizar actividades.
- Carencia de actividades dirigidas específicamente al público juvenil.



# Análisis DAFO

## F

### Fortalezas

- Buena oferta educativa en las primeras etapas de formación, primaria y secundaria.
- Oferta de refuerzo escolar a jóvenes promovida desde el consistorio.
- Implementación a través del Departamento de Juventud, del programa Jove Oportunitat (JOOP) del IVAJ.
- Apoyo a la inserción de las personas jóvenes a través de políticas activas de empleo (EMPUJU), del AEDL, de prácticas profesionales en el Ayuntamiento, y de las becas de formación que ofrece cada año el municipio.
- Incremento de la oferta de empleo durante la temporada estival en Torrenostra.
- Variedad de actividades deportivas y culturales, sobre todo en época estival, dirigida a todos los públicos.
- Gran variedad de instalaciones culturales y deportivas en la localidad.
- Existencia de una Asociación Juvenil, que participa en las actividades que organiza el Ayuntamiento.



# Análisis DAFO



## Amenazas

- Se detecta una tendencia al envejecimiento en la población de Torreblanca.
- Descenso de la población juvenil en la localidad.
- Un alto porcentaje de población de entre 16 y 30 años posee un nivel de instrucción inferior a la ESO.
- Escasez de oferta laboral en el municipio.
- Menor número de personas que se dedican a la agricultura, con el consiguiente descenso de la demanda de empleo en el sector.



# Análisis DAFO



## Oportunidades

- Cada vez más personas jóvenes se decantan por matricularse en educación postobligatoria, tanto en ciclos de grado medio o superior, como en bachiller.
- Para cubrir la falta de frecuencias en el transporte público, el consistorio, para acudir a ciertos eventos, pone a disposición de las personas del municipio, en determinadas ocasiones, rutas alternativas de autobús.
- La asociación de jóvenes de Torreblanca ofrece, tanto a sus socios como a otros jóvenes que lo quieran utilizar, rutas de autobús para desplazarse a las ferias o fiestas patronales de los municipios de alrededor.
- Existencia de dos núcleos de población, uno de ellos en el litoral que proporciona un gran aumento de la oferta de empleo en la época estival.
- Oferta de actividades de ocio y sensibilización ambiental desde el Espai Natura que se encuentra en el parque natural El Prat de Cabanes-Torreblanca.



# RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Las principales demandas y propuestas de actividad de las personas jóvenes que han respondido a la encuesta son las siguientes:

- Aumento del número de libros dirigidos a las personas jóvenes en la biblioteca
- Aumento de las actividades culturales y de otro tipo adaptadas a las necesidades del público joven
- Charlas de motivación y desarrollo personal
- Actividades relacionadas con la mejora del medio ambiente
- Aumento de las frecuencias en los medios de transporte público
- Creación de equipos de femeninos de otros deportes que no sean ni fútbol o ni básquet
- Creación de una sala de juegos o punto de encuentro donde se puedan reunir y pasar tiempo con su grupo de amigos/as

## FÓRUM JOVEN

El I Fórum Joven de Torreblanca se celebró el 13 de julio en los jardines de Cabrera en Torrenostra (Torreblanca).

El objetivo del Fórum es el de proporcionar un espacio de participación de la juventud de entre 12 y 30 años, donde den su opinión acerca de los temas que les preocupan, y sus soluciones.

A través de varios tipos de dinámicas, se recogieron 20 propuestas de diferentes ámbitos. Para que su lectura sea más fácil hemos realizado una fusión de las propuestas similares:

- **Movilidad y transporte (3 propuestas):**
  - Aumentar la frecuencia de autobuses haciendo especial hincapié en la conexión con la universidad.
- **Salud (1 propuesta):**
  - Ofrecer un servicio gratuito de psicología para personas con pocos recursos.



- **Ocio y cultura (9 propuestas):**
  - Ofertar actividades culturales gratuitas que interesen a la juventud como pueden ser concursos de rap.
  - Abrir espacios públicos para la juventud como por ejemplo un “Espai Jove” donde poder reunirse con los amigos/as, realizar actividades, jugar a juegos de mesa, etc.
  - Que el acceso a la piscina sea gratuito.
  - Ampliar la oferta de actividades deportivas que se adecúen a los gustos e intereses de las diferentes edades.
- **Formación (3 propuestas):**
  - Ofrecer más información, a través de charlas, para difundir las diferentes posibilidades de formación a las que pueden acceder.
- **Sostenibilidad (1 propuesta):**
  - Hacer campañas de recogida de basura en la playa.
- **Emancipación (3 propuestas):**
  - .Ofrecer ayudas para el alquiler joven.
  - Vigilar que se cumplan las condiciones de los contratos laborales.

En conclusión las carencias y necesidades más destacables se dan en los ámbitos del ocio y la cultura con 9 propuestas. Dentro de la cultura destaca el tipo de oferta, manifestándose la necesidad de que ésta se adecúe a los gustos e intereses de las personas jóvenes, y por otro lado, expresan también la falta de espacios dedicados a la juventud.



# Ejes estratégicos



A lo largo de estas páginas vamos a detallar las intervenciones que se llevarán a cabo durante el tiempo de vigencia del Plan (2022-2025), y aunque hemos realizado una división de las mismas por ejes estratégicos, muchas de ellas tienen elementos comunes.

Creemos que es necesario, por tanto, tener en cuenta algunos aspectos que de forma transversal influyen en el desarrollo de las intervenciones, y que además sirven de nexo a las mismas:

- Colaboración interdepartamental
- Información
- Comunicación

## COLABORACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Tal y como hemos mencionado en ocasiones anteriores, para dar respuesta a los intereses, demandas y necesidades de la juventud de una forma integral es necesaria la colaboración y la coordinación interdepartamental.

Uno de los objetivos del departamento de juventud será, por tanto, el de velar para que los diferentes servicios que se ofrecen desde los departamentos municipales (cultura, ocupación, educación, servicios sociales, urbanismo, etc.), se adapten a las necesidades específicas de las personas jóvenes, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto a las metodologías de aproximación.

Utilizaremos nuestros conocimientos como profesionales de la juventud, y especialistas en interactuar con jóvenes, en conocer sus circunstancias, sus potenciales, etc., para hacer la Administración más accesible y permeable para la población juvenil.

## INFORMACIÓN

La información es una de las herramientas fundamentales para una adecuada implementación de las distintas intervenciones diseñadas en este Plan. Una de las tareas fundamentales de nuestro departamento es la de escuchar, acompañar, y detectar las necesidades e intereses de la juventud. Solo de esta forma podremos evaluar si las intervenciones realizadas han ido por buen camino o, si por el contrario, es conveniente replantear algunas de ellas para que den una respuesta real a las demandas del colectivo.



Apostamos por una red de información fluida y como un proceso de ida y vuelta, en el que a través de nuestro punto de información juvenil, de las redes sociales, de la red de informadores juveniles (corresponsales), podemos compartir aquello que consideramos de interés, y desde la que poder dar respuesta a las preguntas o dudas que puedan surgir.

## COMUNICACIÓN

La comunicación, y la información con la que está íntimamente relacionada, nos permitirá establecer un diálogo para consultar a la población juvenil sobre sus inquietudes.

Gracias a esa comunicación podremos convertir a los/las jóvenes en protagonistas de las intervenciones a realizar, y asegurarnos así de que estas responden a sus demandas reales.

Una buena comunicación permite, además, reconocer los problemas más importantes y encontrar un terreno de acción común, y crear un clima de identificación y participación.

## EJES ESTRATÉGICOS

Hemos aglutinado las intervenciones en cinco ejes estratégicos que están basados en las necesidades detectadas en el diagnóstico de la realidad juvenil, y también en las demandas e intereses de las personas jóvenes que han contribuido con sus opiniones en el mismo, a través de entrevistas, encuestas o del Fórum Jove.

Cada uno de los Ejes, se divide, además, en líneas de trabajo con objetivos específicos y operativos, y en última instancia en acciones o medidas de actuación que se llevarán a cabo durante la vigencia del Plan (2022-2025) y según la temporalización que se indica en las mismas.



# EJES ESTRATÉGICOS



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3NNSF7JZLF67 | Verificación: <https://torreblanca.seguridadpublica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 40

## EJE 1: ESPACIO PÚBLICO

### Objetivo General del Eje:

Fomentar la participación de la población juvenil de Torreblanca a través de un espacio público común, y por medio del diálogo y las relaciones sociales

Ámbito: AULA JOVEN Y PUNTO DE ENCUENTRO

### Objetivos Generales del Ámbito:

Facilitar las relaciones sociales e impulsar el diálogo entre iguales en un espacio común  
Ser referencia para los/las jóvenes como espacio donde se desarrollan acciones educativas y socializadoras

Actuaciones	Objetivos específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Creación de una "Aula Joven" que se pueda convertir en punto de encuentro de las personas jóvenes del municipio	Generar un espacio de participación juvenil adaptado a la realidad de las personas jóvenes				
	Facilitar un espacio de reunión a los/las jóvenes				
	Potenciar las relaciones sociales y la comunicación a través del diálogo				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3SNNSF7PZLFG7 | Verificación: https://torreblanca.sedelectronica.es/Documentos/validar/ma/esPublicoGestDoc | Documento firmado electrónicamente desde el Portal de Internet | Página 25 de 40

## EJE 2: TRANSICIÓN Y EMANCIPACIÓN

### Objetivo General del Eje:

Acompañar a las personas jóvenes en el proceso de tránsito de la adolescencia y la juventud a la vida adulta, a través de un servicio de información y orientación, gestionado y coordinado de forma transversal entre los diferentes departamentos, para proporcionar un servicio integral.

**Vida adulta** entendida como la situación de plena autonomía en que las personas tienen conocimiento, capacidad y recursos para tomar las propias decisiones y adquisición de autonomía

### Ámbito: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

### Objetivos Generales del Ámbito:

Informar sobre la oferta educativa y formativa, y sobre las diferentes formas de acceso a las mismas  
Ampliar la oferta de formativa en el municipio

Actuaciones	Objetivos específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Servicio de orientación académica y profesional	Establecer un servicio personalizado y gratuito para orientar a las personas jóvenes del municipio acerca de sus opciones académicas y formativas				
Programa Jove Oportunitat	Consolidar el Programa Jove Oportunitat (JOOP), diseñado y organizado por el Institut Valencià de Joventut (IVAJ)				
Oferta de refuerzo escolar	Mantener la propuesta de refuerzo escolar y conciliación familiar en el Consistorio				
Becas de formación	Mantener la oferta de becas de formación del Ayuntamiento de Turis				
Homologación de aulas para la impartición de certificados de profesionalidad	Fomentar la formación para el empleo				
	Ampliar la oferta de recursos formativos				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3SNM8F7FJZLF0 | Verificación: <http://sedelectronica.es>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 40



Servicio de intermediación	Informar sobre las ofertas de empleo y acompañar a los/las jóvenes en el proceso de inscripción de las mismas				
	Informar sobre las becas de prácticas profesionales que ofrecen las diferentes administraciones públicas				
	Establecer canales de comunicación entre el departamento de juventud y los/las jóvenes emprendedores/as de forma que se facilite la información para acceder a los servicios de elaboración de Planes de Viabilidad que se ofrecen en la provincia				
Aplicación de las políticas activas de empleo	Apoyar la inserción de las personas jóvenes del municipio a través de la implementación de políticas activas de empleo (EMPLUJ)				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3NNSFFJZLFG7 | Verificación: <https://torreblanca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 40

## EJE 2: TRANSICIÓN Y EMANCIPACIÓN

### Objetivo General del Eje:

Acompañar a las personas jóvenes en el proceso de tránsito de la adolescencia y la juventud a la vida adulta, a través de un servicio de información y orientación, gestionado y coordinado de forma transversal entre los diferentes departamentos, para proporcionar un servicio integral.

**Vida adulta** entendida como la situación de plena autonomía en que las personas tienen conocimiento, capacidad y recursos para tomar las propias decisiones y adquisición de autonomía

### Ámbito: VIVIENDA

### Objetivo General del Ámbito:

Informar acerca de los recursos públicos sobre la vivienda

Actuaciones	Objetivos específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Servicio de información sobre las ayudas de alquiler	Dar información sobre las ayudas de alquiler de vivienda: documentación necesaria para realizar la solicitud, lugares dónde pueden realizar la tramitación online, etc.				
Servicio de información sobre las ayudas a la compra de viviendas	Informar sobre las ayudas a la compra de viviendas para jóvenes, en municipios pequeños o en riesgo de despoblación				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3SNNS67JZLFG7 | Verificación: <https://torreblanca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 40

### EJE 3: SALUD

#### Objetivo General del Eje:

Promover la salud en las personas jóvenes, estableciendo canales de información y desarrollando actividades relacionadas con la salud afectivo-sexual, la salud mental y los hábitos de vida saludables

Ámbito: SALUD AFECTIVO-SEXUAL

#### Objetivos General del Ámbito:

Informar a los/las jóvenes en materia de sexualidad, recursos anticonceptivos i salud psico-afectiva

Proporcionar una vivencia positiva de la propia sexualidad y unos comportamientos sexuales acordes con las opciones más saludables

Actuaciones	Objetivos Específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Dar a conocer el canal de Twitch del IVAJ	Proporcionar un espacio estable en el que profesionales, expertos y jóvenes puedan dialogar sobre una temática muy diversa que aborde cuestiones como las relaciones igualitarias, la sexualidad y las nuevas tendencias, las relaciones tóxicas, o la diversidad sexual				
Charlas sobre educación sexual y prevención de ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual)	Llegar al público joven a través de su propio lenguaje para concienciar sobre las ETS y la Educación Sexual				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3NNSFF7JZLF97 | Verificación: https://sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 40

### EJE 3: SALUD

#### Objetivo General del Eje:

Promover la salud en las personas jóvenes, estableciendo canales de información y desarrollando actividades relacionadas con la salud afectivo-sexual, la salud mental y los hábitos de vida saludables

#### Ámbito: SALUD MENTAL

#### Objetivos Generales del Ámbito:

Conocer la importancia y el significado de la salud mental y de la prevención de los trastornos mentales

Coordinar actuaciones con los diferentes sectores implicados para mejorar la detección y la atención a los/las jóvenes con salud

Actuaciones	Objetivos específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Campañas de sensibilización sobre la salud mental	Diferenciar tristeza y depresión				
	facilitar las herramientas necesarias a las personas jóvenes y el fomento de una buena salud mental				
	Romper barreras y prejuicios sobre la salud mental				
Coordinación intersectorial	Establecer protocolos de actuación con los diferentes sectores implicados (Ayuntamiento, Atención primaria, Conselleria de Sanidad) para mejorar la detección y la atención a las personas jóvenes con problemas de salud mental				

Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3NNSF770ZLF621 Verificación: https://torreblanca.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde el portal de InforCaja | Página 31 de 40

### EJE 3: SALUD

#### Objetivo General del Eje:

Promover la salud en las personas jóvenes, estableciendo canales de información y desarrollando actividades relacionadas con la salud afectivo-sexual, la salud mental y los hábitos de vida saludables

#### Ámbito: HÁBITOS SALUDABLES

#### Objetivos Generales del Ámbito:

Promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales

Coordinación con los diferentes sectores implicados para mejorar la detección y la atención a los/las jóvenes con salud mental

Actuaciones	Objetivos específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Apunta't al pla bé	Sensibilizar sobre la necesidad de una buena alimentación constante para disfrutar de buena salud y sentirse bien				
Actividades de información sobre los trastornos alimentarios	Informar a través de charlas, redes sociales, y punto de información sobre cómo detectar trastornos alimentarios como la bulimia y la anorexia				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3SNN8F7J4F67C  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 40

Prevención de las conductas adictivas	Identificar lo que significa tener una adicción y los problemas que implica				
	Dar a conocer pautas de actuación para minimizar los riesgos de adquirir una conducta adictiva				
	Identificar las sustancias que pueden crear en las personas consumidoras dependencia y/o tolerancia				
	Identificar comportamientos (video juegos, redes sociales, ...) que pueden crear dependencia				
	Promover un ocio alternativo y saludable				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3NNSFFJZLFG7 | Verificación: <https://torreblanca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 40

## EJE 4: OCIO Y TIEMPO LIBRE

### Objetivo General del Eje:

Elaborar una oferta de ocio y tiempo libre adecuada, diversa, variada y dirigida a personas jóvenes de 12 a 30 años

Ámbito: DEPORTE

### Objetivos General del Ámbito:

Facilitar a los/las jóvenes momentos de encuentro e interacción a través del deporte

Promocionar los hábitos de vida saludables por medio del deporte

Desarrollar habilidades sociales como trabajo en equipo, diálogo, empatía, tolerancia, etc. como transversal a través de la práctica deportiva

Actuaciones	Objetivos específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Campeonatos deportivos	Fomentar la práctica del deporte				
	Disfrutar de una competición sana y positiva				
	Desarrollar habilidades sociales a través de la práctica del deporte				
Campañas y seminarios de salud deportiva y nutrición	Romper estereotipos estéticos, adquirir hábitos saludables				
	consciencia de la importancia de una dieta variada y saludable para la práctica del deporte				
Deporte y tiempo libre	Dinamizar actividades deportivas de libre acceso (en las que no se requiere la pertenencia a ningún club o escuela deportiva) y con un marcado carácter lúdico				



Cód. Validación: 7CRGT34W49C3394NSFF7FJZL63 | Verificación: https://orriblanca.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 40



## EJE 5: EDUCACIÓN EN VALORES

### Objetivo General de Eje:

Fomentar la capacidad de actuación de las personas jóvenes como ciudadanos de pleno derecho, que experimentan, crean, disfrutan, comparten y socializan, en igualdad, a través de la participación, la gestión comunitaria, los aprendizajes no formales, la expresión cultural y artística, el voluntariado y la sensibilización medioambiental.

Ámbito: PARTICIPACION, INFORMACIÓN JUVENIL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL, Igualdad

### Objetivos General del Ámbito:

Fomentar la participación, el asociacionismo y el voluntariado

Crear una red de información juvenil

Difundir y promocionar la movilidad internacional

Actuaciones	Objetivos Específicos	Temporalización			
		22	23	24	25
Corresponsales	Crear una red de corresponsales juveniles en Torreblanca, que voluntaria transmitan la información a sus compañeros, en igualdad, sin una mirada adultocentrista				
Fòrum JOVE	Facilitar un espacio de participación juvenil, en el que a través del diálogo, los/las jóvenes del municipio podrán dar su opinión y proporcionar una retroalimentación a la administración acerca de las políticas juveniles que se aplican				



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3SYW6F7CZLFLZ Verificación: https://torreblanca.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente | Página 36 de 40

Fomento del voluntariado	Difundir las acciones de voluntariado de tortugas que se realizan en el Espai Natura de Torreblanca			
	Fomentar la creación de una Entidad de voluntariado			
Actividades de sensibilización medioambiental	Crear, e implementar actividades de sensibilización medioambiental. Difundir las actividades de sensibilización que ya realiza el Espai Natura de Torreblanca			
Igualdad	Fomentar la igualdad de forma transversal en todas las actividades que se realicen desde el departamento de juventud. Establecer un canal de colaboración con el departamento que lleva a cabo las actividades de fomento de la igualdad			



Cód. Validación: 7CRGT34W4DC3SNNSFFJZLFG7 | Verificación: <https://torreblanca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 40



# Evaluación y seguimiento



# COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento del Plan nos servirá para poder valorar los resultados que se están obteniendo con su implementación, además de saber si se han conseguido los objetivos propuestos en cada uno de los Ejes Estratégicos.

Esta información nos facilitará la identificación de las dificultades que vayan surgiendo y las mejoras a aplicar durante su desarrollo.

La Evaluación de este Plan se realizará a través de una Comisión de seguimiento, que estará integrada por el personal técnico del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Torreblanca, con la colaboración del personal político competente en este ámbito, y con las diferentes áreas y agentes implicados en el área de juventud. Asimismo, consideramos que es muy importante la participación de asociaciones o grupos de jóvenes que quieran contribuir con sus opiniones.

## FUNCIONES

Las funciones de la Comisión de seguimiento serán las siguientes:

1. La evaluación periódica de la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Juventud.
2. Seguimiento de las intervenciones diseñadas eje por eje.
3. Elaborar una Memoria Anual en la que se reflejen todas las acciones realizadas durante cada año de vigencia del Plan, y que permita realizar una valoración global de la incidencia de este en la población juvenil de Torreblanca.

Además de estas funciones la Comisión será también responsable de decidir si es necesario efectuar algún cambio o ajuste respecto de las intervenciones planteadas.

## NIVELES DE EVALUACIÓN

Tomando como referencia la Estrategia Valenciana de Juventud los niveles de evaluación que tendrá en cuenta la citada Comisión, serán los siguientes:

- **Condiciones de vida:** se trata de recabar sistemáticamente datos sobre la situación de la juventud de nuestra localidad tales como (número de habitantes jóvenes desagregados por edad, género, nacionalidad y nivel de estudios; crecimiento de la población; tasas de escolarización; paro



- juvenil; etc.), para poder realizar una comparación con el diagnóstico de la realidad inicial, y comprobar así si ha habido alguna variación.
- **Evaluación de procesos:** con esta evaluación se pretende hacer una revisión del proceso mismo de evaluación y para su realización se tendrá en cuenta:
    - El registro de actividad
    - Los acuerdos asumidos y las medidas propuestas
  - **Evaluación de la participación:** este es uno de los parámetros básicos de nuestra evaluación, necesitamos evaluar la participación en dos aspectos diferenciados:
    - El número de participantes en cada una de las acciones que llevamos a cabo,
    - Las propuestas que se realizan desde los colectivos juveniles.
  - **Evaluación medida a medida:** para llevar a cabo esta evaluación se valorarán los siguientes aspectos:
    - Valoración cuantitativa, número de usuarios/as desagregados por edad y género.
    - Valoración de la ejecución, cumplimiento de las acciones previstas.
    - Valoración de la cooperación, participación efectiva de organismos o departamentos diversos.
    - Valoración de la participación, participación efectiva de jóvenes o colectivos juveniles.

